



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SEP 2014

Res. H N° 1315-14

Expte. N° 4.776/14

VISTO:

La Nota N° 2759/14 mediante la cual Franco HESSLING HERRERA, alumno de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)", que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza entre los días del 24 al 26 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido fue avalado por la Comisión Directiva de la Escuela correspondiente;

QUE el solicitante adjunta resumen de la ponencia que presentará en el evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, alojamiento y pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 083/14, otorgar al alumno la suma de \$900,00 para su participación como expositor en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 16/09/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (**\$900,00**) destinada a solventar parcialmente la participación del alumno Franco David HESSLING HERRERA, DNI N° 34.066.034, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia e internamente como **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Cs. de la Comunicación), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa